RED-Q
Red de Educación Pública de Quillota

Quillota, 02 de Enero de 2014.-

D.A. NUM.: 007 /VISTOS:

1. El Anexo de Contrato que actualiza el Contrato Indefinido de la Sra. **INGRID YANET CARREÑO PIMENTEL, R.u.t. Nº** [redacted], Encargada de Remuneraciones de Red-Q;
2. Memo Nº 121/13 del 19 de Diciembre de 2013 de Coordinadora Área Finanzas de Red-Q mediante el cual solicita Apertura de Fondos Fijos Red-Q, por un monto de $600.000.- (seiscientos mil pesos) durante año 2014 a don (ña) Ingrid Carreño Pimentel, a contar del 01 de Enero de 2014;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: AUTORÍZASE FONDO FIJO A RENDIR DE $600.000.- (seiscientos mil pesos) a don (ña) **INGRID YANET CARREÑO PIMENTEL, R.u.t. Nº** [redacted] recurso que será asignado de acuerdo a las necesidades del Departamento de Educación Municipal de Quillota, a contar del 01 de Enero de 2014.-

Adopte el Área de Finanzas del DAEM, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/ghp.-
DISTRIBUCION:
1. Secretaría Municipal
2. Control
3. Área Técnico Pedagógica
4. Archivo Red Q
5. Interesado(a)